ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD-DFO-FT-001	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de hallazgos del seguimiento retrospectivo realizado en el periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026, del Proceso Integral e Integrado de Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar, realizado en las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo	Fecha: 11 de mayo de 2026			
Socialización hallazgos del seguimiento retrospectivo del periodo del 1 de enero al 28 de febrero de 2026, que se hizo al proceso Integral e Integrado de Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar, de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicio de Salud ESE.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación ()	Capacitación () Acompañamiento ()	
		Otro (X) Socialización		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Oficina de la subdirección de gestión y evaluación de Políticas en Salud Pública			
	Hora Inicio: 2:00 p.m. Hora Fin: 5:30 p.m.			
	Notas por: Luz Helena Parra Silva			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se inicia la reunión de socialización de hallazgos contando con la participación de la Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública, Claudia Milena Cuéllar Segura, los profesionales de la secretaria Distrital de Salud: Johana Alexandra Mateus, Lely del Pilar Espitia y demás referentes que orientan y acompañan el proceso desde la Secretaria Distrital De Salud (anexo listado de asistencia) y por parte del equipo de apoyo a la supervisión los profesionales Clary Laguado Chapeta y Luz Helena Parra Silva.

En el desarrollo de la reunión, se realiza la presentación de los profesionales que acompañan el espacio; así mismo, se solicita la autorización de los participantes para la grabación, con el fin de documentar su desarrollo.

A continuación, Se aprueba el acta de socialización de hallazgos del espacio realizado el 12 de marzo de 2026.

Antes de dar inicio al abordaje de la agenda, se informa a los asistentes sobre la programación de actividades de la vigencia, precisando que el tercer ciclo iniciará el 21 de mayo de 2026 con la Subred Centro Oriente y finalizará el 3 de julio de 2026 con la Subred Norte. Así mismo, se informa que la conciliación de glosas del ciclo I, correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2025, se llevará a cabo entre el 13 y el 15 de mayo de 2026.

Posteriormente, se presenta la agenda establecida para el espacio, orientada a la socialización de los hallazgos del equipo de apoyo a la supervisión, correspondientes al seguimiento retrospectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2026 del proceso integral e integrado de gestión y análisis de políticas

para el bienestar en las cuatro subredes del Distrito; en este marco, se procede a la exposición de los hallazgos, así como de las conclusiones y recomendaciones derivadas del seguimiento retrospectivo.

La agenda de trabajo es la siguiente:

1. Saludo y presentación
2. Presentación de socialización del seguimiento retrospectivo del proceso Integral e Integrado de Gestión y Análisis de Políticas para el bienestar de las 4 subredes del Distrito, (periodo 1 de enero al 28 de febrero de 2026).
3. Conclusiones y Recomendaciones

A continuación, se da inicio de la socialización de hallazgos con la presentación de los resultados del seguimiento retrospectivo por Subred:

1. Subred Centro Oriente

Como resultado de la revisión del talento humano definido para la ejecución de cada una de las acciones de bienestar que hacen parte del proceso, se observó que durante el mes de enero de 2026 no se contó con la totalidad del talento humano estipulado en lineamiento técnico, debido a que la delegada de la política pública Mujer y Equidad de Género (MYEG) y -LGBTI- de la localidad de Rafael Uribe inició su licencia de maternidad el 14 de enero de 2026.; para garantizar la continuidad de las actividades, se realizó la cobertura de 98 horas mediante la asignación de dos profesionales con perfil profesional universitario 2: Alba Chaparro con 49 horas y Yenny Real con 49 horas adicionales.

Durante el mes de febrero de 2026 no se contó con la líder operativa de la localidad Antonio Nariño; en consecuencia se realizó la cobertura de 98 horas desde el 1 hasta el 16 de febrero de 2026, mediante la asignación de los profesionales Néstor Méndez (33 horas), Carmen Parada (33 horas) y Angie Barrero (32 horas); posteriormente el 17 de febrero de 2026 ingresó Liliana Téllez quien ejecutó actividades durante 14 días correspondientes a 86 horas completando así el tiempo estipulado en el anexo técnico.

De igual forma, la subred este mes continuó sin la delegada de las políticas públicas de MYEG y LGBTI de la localidad de Rafael Uribe Uribe; para atender esta situación se ejecutaron en total 49 horas adicionales entre el 1 y el 8 de febrero de 2026 por parte de Jenny Real (24 horas) y Alba Chaparro (25 horas); a partir del 9 de febrero de 2026 se vinculó Laura Melissa Franco Capador quien ejecutó 135 horas dando cumplimiento al tiempo establecido en el lineamiento técnico.

Por otra parte, el profesional universitario 2 de la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá y de la Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C y Palenquero- Adenilson Chaverra del equipo - finalizo su contrato de prestación de servicios el 16 de febrero de 2026. En su reemplazo, el 18 de febrero de 2026 ingresó la profesional universitaria 2 Lina Hinestroza, quien realizó 80 horas regulares y 6 horas adicionales.

Finalmente, para el mes de febrero de 2026 se presentó la suspensión del contrato de prestación de servicios de la profesional especializada 2 Mayra Jaramillo el 16 de febrero de 2026 quien había realizó 92 horas regulares; por lo cual, para el periodo del 17 de febrero y cierre del mes equivalente a 92 horas, fueron realizadas como horas adicionales, por las profesionales especializadas 3 Angela Arciniegas (46 horas) y Claudia González (46 horas).

Generalidades del seguimiento

Como resultado del ejercicio de seguimiento retrospectivo realizado al proceso integral e integrado de Gestión y Análisis de Políticas, la Subred presentó avances en la implementación de las acciones de la gestión de las Políticas Públicas en cada una de las Localidades; de igual manera, reportó el desarrollo de las acciones

orientadas al fortalecimiento técnico a los profesionales que hacen parte del proceso, especialmente, en lo relacionado con prescripción social.

En el seguimiento realizado, se identificó el ejercicio una profesional delegada de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de la Política Pública Distrital de Juventud de la localidad de Candelaria que viene desarrollando una propuesta muy llamativa en las acciones denominada “mercado de emociones”, la cual se enmarca en un compromiso del proceso.

Se recomendó a la coordinadora técnica y a los delegados utilizar los insumos registrados en el anexo 8 para el desarrollo de elementos pedagógicos en las acciones grupales con la comunidad, así como el uso del transporte y el seguimiento a los recursos tecnológicos solicitados para los delegados y delegadas de las seis localidades que hacen parte de la Subred.

Con relación a las acciones de las Políticas Públicas étnicas acción de bienestar de carácter distrital se identificó un trabajo en equipo en los delegados indígenas, se recalcó que el Distrito según el Decreto 612 del 2015, reconoce 14 cabildos indígenas, los delegados brindan apoyo a indígenas que llegan a Bogotá en búsqueda de servicios sociales siendo de carácter temporal la estadía en la ciudad.

Frente a los delegados de la política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera, en Bogotá y de la Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C y Palenquero - se observó la necesidad de realizar un trabajo de acompañamiento por parte del equipo de lideres operativos y coordinadora técnica del proceso, con el fin de fortalecer el trabajo en equipo y tener una coherencia de la mirada distrital en el grupo de profesionales; así mismo, se recomendó continuar con el seguimiento al plan de trabajo que les permite a los profesionales avanzar de manera sistemática en la gestión de las políticas públicas.

Se reconoce el ejercicio de organización de las acciones de bienestar realizada por la delegada de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (Población migrante internacional, quien ha estructurado un plan de trabajo que le ha permitido avanzar en la implementación de las acciones establecidas para esta Política Pública.

Hallazgos del seguimiento retrospectivo:
Como resultado del seguimiento retrospectivo, se generaron glosas por el código G1 (incumplimiento en la unidad base de costeo de la acción de bienestar/acción de gestión para el bienestar GSP-PSPIC:) y G2 (insumos y recursos), por un valor total $7.221.298; a continuación, se presenta la distribución de las glosas generadas, el porcentaje reportado corresponde al peso relativo del valor de las glosas según cada código, para la G1 presento un valor de $ 6.341.400,00 por pago talento humano en las localidades de Antonio Narino y Rafael Uribe, representando un porcentaje del 87,81% y de G2 por un valor de $ 879.898,00, representado un porcentaje del 12.18% generado en el Código 238 AB Étnica

Seguimientos en campo realizados

Se realizó un seguimiento en campo para el código 234 correspondiente a la Acción de Bienestar denominada participación y gestión intersectorial, en la localidad de Los Mártires; la actividad verificada fue el taller de gestión emocional, desarrollado el 20 de marzo de 2026, se observó adecuado manejo conceptual por parte de la delegada de la Política Pública de Salud Mental, así como capacidad de involucrar a los participantes en el taller.

En el desarrollo del seguimiento no se establecieron planes de mejora

<u>Observaciones de los referentes distritales:</u>

se aclara que el monto del recurso étnico mensual definido entre un rango mínimo $ 1.200.000 y máximo $1.600.000, con relación a la no asignación de este recurso en el mes de enero de 2026 debido a situaciones administrativas, se acordó con la Subred distribuir el valor correspondiente en tres periodos mensuales de $400.000 pesos cada uno a partir del mes de abril y hasta el mes de junio de 2026, quedando por un valor de $1.600.000. Así mismo, se indicó que este valor debe mantenerse hasta finalizar el documento de la política pública Raizal; finalmente, se aclara que la glosa se registró para el código 238 correspondiente a la Participación y gestión intersectorial local con los diferentes actores para la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas étnicas en los territorios.

2. Subred Sur

Para el mes de enero de 2026, se observó que la Subred no contó con el profesional universitario 2 delegado de la Política Pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (población migrante internacional), ni con los delegados de las políticas públicas de Salud Oral, Trabajo Decente y Adultez, correspondientes a los códigos 235 (Participación y gestión intersectorial con los diferentes actores para la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas) y 240 (Coordinación de la respuesta sectorial a las prioridades en salud y situaciones emergentes en el marco de la gestión de dichas políticas).
Así mismo, en la localidad de Sumapaz, en los códigos 237 (Participación y gestión intersectorial local) y 242 (Coordinación de la respuesta sectorial en políticas priorizadas), no se contó con la delegada de las políticas públicas de Mujer y Equidad de Género y Envejecimiento y Vejez.

De igual forma, en la localidad de Usme, en los códigos 234 (Participación y gestión intersectorial) y 239 (Coordinación de la respuesta sectorial), se evidenció la ausencia del perfil correspondiente a la delegada de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de la Política Pública Distrital de Juventud.

Para el mes de febrero de 2026, la Subred reportó la ausencia del delegado de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y de la Política Pública Distrital de Juventud en la localidad de Usme, correspondiente a los códigos 234 (Participación y gestión intersectorial para la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas en los territorios) y 239 (Coordinación de la respuesta sectorial a las prioridades en salud y situaciones emergentes en el marco de la gestión de las políticas públicas).

Así mismo, en los códigos de ejecución zonal 235 (Participación y gestión intersectorial con los diferentes actores para la formulación, implementación, seguimiento o evaluación de las políticas públicas de adultez, trabajo, salud oral y Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos en los territorios) y 240 (Coordinación de la respuesta sectorial a las prioridades en salud y situaciones emergentes en el marco de la gestión de las políticas públicas de adultez, trabajo, salud oral y Acogida, Inclusión y Desarrollo de los Nuevos Bogotanos), se mantuvo la ausencia de los delegados de las políticas públicas de Salud Oral, Trabajo Decente, Adultez y Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (población migrante internacional).

Generales del seguimiento retrospectivo

Como resultado del ejercicio de seguimiento retrospectivo realizado al código de acción de Bienestar No. 13 proceso integral e integrado de Gestión y Análisis de Políticas, en cada uno de los códigos que hacen parte del proceso, se identificó el desarrollo de actividades que dan cuenta de la gestión de cada una de las políticas

públicas, las localidades que hacen parte de la Subred, dichas actividades reflejan avances en la ejecución del proceso, dando respuesta a las necesidades identificadas en el marco de las asistencias técnicas realizadas tanto por la Subred como por la Secretaria Distrital De Salud.

En la política pública de Ruralidad se observó un trabajo articulado con las subredes que cuentan con territorios en la ruralidad cercana; se recomendó tener siempre en cuenta las necesidades que las comunidades van expresando en las reuniones, mesas de trabajo, con el fin de avanzar en la implementación de la política pública; así mismo, se identificó la necesidad de gestionar apoyo en el transporte por parte de las otras Subredes para el desarrollo de actividades en el territorio.

Con relación al código 235 y 240 para las políticas públicas de Salud Oral, Trabajo Decente, Adultez y Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (población migrante internacional); , se observó participación en mesas de trabajo orientadas en la respuesta a la gestión de las política pública, sin embargo, no se identifica un proceso de avance significativo en su implementación, esto debido a que no se ha contado con el delegado de la política pública, lo cual limita la apropiación de los lineamientos y alcances.

Las políticas públicas que se desarrollan en la localidad de Sumapaz presentaron las acciones ejecutadas durante el periodo evaluado, se observó un equipo con más disposición al trabajo en equipo y a la adopción de la línea técnica orientada por el referente del proceso y de la líder que acompaña actualmente al equipo.

En relación con el código 244 (Análisis sociales de la salud en el marco de las políticas), se presentaron los radicados, conceptos y los soportes relacionados con la elaboración de los documentos; así mismo, se revisaron los diarios de campo y se recomendó fortalecer la rigurosidad en el diligenciamiento de la herramienta, particularmente en lo relacionado con los temas en desarrollo.

Adicionalmente, Se recomendó a la delegada de la política pública habitabilidad en Calle - revisar la Ley 1641/2013, con el fin de promover un abordaje integral de esta población en el comité del Fenómeno de Habitanza en Calle

La subred Sur tuvo un porcentaje de ejecución del 98,25%

Hallazgos del seguimiento retrospectivo

Localidad	CRITERIOS DE GLOSAS APLICADOS		Total de glosas
	G1	G3	
Localidad Usme código 234.		$366.624	$366.624
Localidad Sumapaz	$627.000	0	$627.000
Zonal 240		$366.624	$366.624
Total de glosas por Criterios	$627.000	$733.248	$1.360.248
Peso Porcentual de las glosas	46,09%	53,90%	100%

Se generaron glosas asociadas al código G3 por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, lo anterior debido al registro de la meta completa en el mes de enero de 2026 para el código 234 de la localidad de Usme y en el código 240 zonal la Subred y se reportó solo 128 horas adicionales de ejecución evidenciando la ausencia de 12 horas de ejecución del perfil universitario 2.

Seguimiento en campo

Se realizaron dos seguimientos en campo, el primero se realizó al código 234 AB participación y gestión intersectorial de la localidad de Ciudad Bolivar en el marco del comité operativo local de Juventud realizado el 10 de abril de 2026, donde se observó una adecuada apropiación del espacio por parte de la delegada de la política pública.
El segundo seguimiento se realizó el día 7 de abril de 2026 al código 237 participación y gestión intersectorial en la localidad de Sumapaz, en el espacio del Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (CLGRCC) donde se observó una participación adecuada por parte de la profesional.

En ninguno de los seguimientos se generaron glosas ni se establecieron planes de mejora.

Observaciones de los referentes distritales:

Durante la reunión se realizó la aclaración respecto a la posibilidad de que un perfil profesional especializado 3 ejecute horas adicionales correspondientes a un perfil profesional universitario 2; al respecto, desde el equipo de apoyo a la supervisión se indicó que esto es viable, siempre y cuando se garantice la equivalencia en la formación del perfil. No obstante, se precisó que no es procedente que un perfil profesional universitario 2 ejecute horas adicionales de un perfil especializado 3; así mismo, la formación profesional debe ser coherente con la política pública en donde realiza las horas adicionales; por ejemplo, en el caso de la política pública de salud ambiental, se requiere formación en ingeniería ambiental o áreas afines.

Se solicita a los referentes distritales revisar en el marco de las asistencias técnicas la disponibilidad de perfiles en cada localidad, considerando que ocho (8) políticas públicas cuentan con representación en las 20 localidades del Distrito, mientras que cinco (5) políticas públicas tienen delegación en 19 localidades, debido a que no cuentan con representación en Sumapaz.
, En este sentido, se requiere identificar de manera mensual en qué periodos se contó con delegado y en cuáles no, teniendo en cuenta que en algunas políticas esta situación no se evidencia con claridad. La ausencia o disponibilidad de los perfiles requeridos debe ser coherente con el porcentaje de ejecución registrado en los Anexos 1, 1.1, 1.2 y 1.3, respectivamente.

De igual manera, se solicita verificar si se realizaron horas adicionales y el número de horas ejecutadas, para equiparar la gestión de la política pública; este ejercicio busca generar una alerta para los referentes que acompañan la gestión de las políticas pública distritales, con el fin de que esta situación no se perpetue; de igual manera, es importante recordar que, de acuerdo con la política pública en la que se encuentren vinculados los delegados las 184 horas establecidas deben distribuirse proporcionalmente entre los códigos 234 y 239; adicionalmente, se ha indicado a las subredes que máximo pueden ejecutar hasta 60 horas adicionales, aun cuando se cuente con una ventana de 90 horas, reconociendo que la demanda en la gestión no permite hacer muchas horas adicionales.

Lo anterior se plantea, teniendo en cuenta que se generó una glosa en la Subred Norte, frente al reporte de horas adicionales registradas en el Informe de Gestión, donde se evidenció que, a pesar de contar con un mínimo de horas, se emitió un concepto técnico favorable por parte del referente distrital, generando una limitación al equipo de apoyo a la supervisión generar un hallazgo.

Esta situación fue socializada con la líder del equipo de apoyo a la supervisión y se acordó incorporar una nota en la emisión de los conceptos técnicos, de manera que, en caso de evidenciar algún hallazgo en el seguimiento en campo, el hallazgo no se quede sujeto al concepto realizado por parte del referente, especialmente cuando el concepto técnico que se emite no está acorde a la realidad de la ejecución. Porque, aunque lo administrativo muchas veces no se tiene en cuenta en lo técnico, estas situaciones afectan la calidad de las acciones para la gestión de las políticas.

Se indaga si, al emitir el concepto desde la política pública aprobado sin contar con el talento humano permanente, esto generado en la ejecución de las horas adicionales por los profesionales, que no evidencia un proceso de gestión de la Política Pública, este debería ser negativo cuando no se cuenta con el talento humano ni con la delegación, aun cuando se están reportando todas las actividades como realizadas; ante esto, se señala que se debe dejar una nota que refiera que "*No se cuenta con la delegación y se está reportando que se realizaron todas las actividades"*, se tendría que justificar la situación de no contar con el delegado por más de tres meses, el referente debe comunicar al equipo de facilitadores para que en asistencia técnica se manifieste la alerta y se den directrices al delegado de la política pública, al líder operativo o la coordinación técnica.

De igual manera, se consulta si la situación anterior generaría una glosa de calidad; ante lo cual se acuerda que no se generaría, pero se activaría el equipo facilitador para revisaría administrativamente las razones por las cuales se realizó el registro con el puntaje máximo establecido; adicionalmente, es necesario monitorear con cuantas personas se realizaron las horas adicionales, garantizando el cumplimiento del perfil.

Con relación a las acciones de la ruralidad cercana se refirió lo siguiente:

Se recuerda a los referentes que existe una acción para las localidades que tienen ruralidad cercana, que son: localidad de Suba, Localidad de Usaquén, localidad de Chapinero para la Subred Norte, localidad de Santa fe para la Subred Centro Oriente y localidad de Usme y Ciudad Bolivar para la Subred Sur, exceptuando Sumapaz, estas acciones se desarrollan en los códigos 236 y 241, la cual es liderada por la Subred Sur, con carácter distrital dado su enfoque transversal y cuentan con dos delegadas para la ejecución de los productos. ,

Se plantea la necesidad de apoyar con transporte a los profesionales que realizan las acciones de bienestar de carácter distrital, , precisando que las acciones de gestión para el bienestar con operación Distrito están registrados en la Subred Centro Oriente y Subred Sur y es importante realizar la gestión con los coordinadores zonales para el apoyo del transporte de los equipos, se recomienda tener clara la planeación por parte de los delegadas de la ruralidad cercana garantizar la solicitud oportuna.

Se abordó el desarrollo de las asistencias técnicas que se vienen realizando por parte del referente de la ruralidad cercana, quien realizó un ejercicio de articulación debido a las dificultades que se estaban presentando, en este espacio participaron las coordinadoras GSP PSPIC, líderes APS, líderes PSPIC local, lideres de la política pública Local y lideres entornos, en ese espacio se acordaron establecer las rutas para el desarrollo de las acciones en territorio, este ejercicio se realizará cada dos meses para el respectivo seguimiento..

Con relación a la Política Pública de Habitabilidad en Calle, se indicó que actualmente está en proceso de reformulación, por lo que no hay una política estructurada vigente, aunque sí se siguen realizando acciones dirigidas a esta población. Por ello, es importante que los equipos locales tengan claridad sobre el marco normativo para poder trabajar. En este contexto, se preguntó si esta información ya se ha compartido con las delegaciones, resaltando la necesidad de reforzar este tema en las asistencias técnicas. Frente a esto, el referente distrital señaló que el marco normativo se revisa con los delegados en cada vigencia.

Se señaló que la Subred Sur presenta una alta rotación del delegado de la política pública de migrantes, lo cual ha afectado el avance en el desarrollo de la política pública en la Subred. la facilitadora del proceso indicó que dicha rotación se debe a la alta carga de gestión que tienen los delegados y que se exige a los profesionales de las localidades dar resultados, generando la renuncia a los contratos de prestación de servicios.

Para finalizar la presentación de la subred Sur, desde el equipo de apoyo a la supervisión se sugiere realizar un acompañamiento permanente al equipo que realiza las acciones de las 8 políticas públicas en la ruralidad,

3. Subred Sur Occidente

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 11 de enero de 2026, la subred en la localidad de Bosa no contó con la delegada de la política pública Seguridad Alimentaria y Nutricional y Familia, Así mismo, entre el 6 y el 28 de febrero de 2026, la localidad no dispuso de líder operativo, ante esta situación, se realizaron en total 147,99 horas adicionales distribuidas entre Ángela Delgado (49,33 horas), Andrés Artunduaga (49,33 horas) y María del Pilar Quijano (49,33 horas).

En el seguimiento retrospectivo, realizado al ciclo II del periodo de enero y febrero de 2026, se observó en los soportes presentados, las acciones de gestión de las políticas, así como algunos compromisos y canalizaciones, las actividades relacionadas con las prioridades en salud, jornadas conmemoraciones y abordaje a actores sociales y comunitarias presentaron muy baja ejecución en el periodo.

Se reconoce el ejercicio de fortalecimiento realizado a los profesionales delegados de las política pública, sin embargo, es importante acompañar algunos ejercicios localidades que permita verificar la apropiación de las fichas con su contenido, así como de las políticas pública.

Al revisar la ejecución del plan operativo de cada uno de los lideres, se identificó que el ejercicio realizado no da cuenta de todas las acciones que los profesionales especializados 3 realizan en cada localidad, con su equipo de delegados.

Como recomendación general, se indicó a los profesionales fortalecer las asistencias técnicas realizadas por la Secretaria Distrital de Salud y de los lideres para que se puedan resolver las dudas que tengan frente al proceso.

Presentó una ejecución del 95,36%

Seguimientos en campo

Se realizaron dos seguimientos en campo al código 234 participación y gestión intersectorial, el primero fue realizado el día 20 de abril de 2026 en las localidad de Fontibón, en el espacio de la Mesa Local de trabajo alcaldía Local, donde se abordó el apoyo a las formulación de los proyectos del Fondo de Desarrollo Local en la fecha ; el segundo se realizó en la localidad de Kennedy en la jornada de prevención de violencia liderada por Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS); como resultado del seguimiento se solicitó plan de mejora por la identificación dificultades en el planear, ejecutar, hacer balance y acompañar de manera coordinada sectorial e intersectorialmente las jornadas, la profesional no tenía conocimiento de la planimetría, no contaba con el acta de preparación de la jornada, no tenía elementos de protección personal, no tenía conocimiento de la participación del equipo de drogas inyectables.

Plan de mejora

Se realizó el seguimiento y cierre al plan de mejora solicitado en el seguimiento en campo realizado en el mes de diciembre de 2025 a la delegada de la política pública Salud Oral, Trabajo y adultez, relacionado con el cronograma, y uso de los elementos institucionales y registro de código de la acción de bienestar Mesa de Salud Oral.

Recomendaciones de los referentes:

Los referentes distritales solicitan aclaración frente al plan de mejora solicitado en el seguimiento en campo realizado en la localidad de Kennedy, barrio El Amparo, en el marco de una jornada de prevención de violencias liderada por la delegada de la Política Pública de Familias. En este sentido, y teniendo en cuenta que dentro del hallazgo se señaló la no utilización de elementos de protección personal, la Subdirectora y los referentes precisan que, de acuerdo con el anexo correspondiente, dichos elementos no son requeridos para este tipo de jornadas, dado que no implican acciones asistenciales con la población.

En el marco de la discusión, se identificó la necesidad de fortalecer la activación de rutas y establecer oportunidades de mejora en la implementación de los enfoques.

Se aclara el proceso mediante el cual se desarrolla el seguimiento en campo, precisando que no es anunciado previamente y se realiza con el propósito de conocer la experticia de las profesionales en la implementación de las políticas públicas y el uso de las metodologías, de igual manera se resalta que el seguimiento no tiene como finalidad encontrar un hallazgo que genere glosa y los planes de mejora constituyen una oportunidad de fortalecer las capacidades de los delegados de las políticas públicas.

En línea con lo anterior, los referentes distritales señalan la importancia de verificar la comprensión de los delegados sobre el abordaje de la población diferencial en el marco de las jornadas y recorridos programados en el distrito; asimismo, se resalta la necesidad de fortalecer el conocimiento del territorio.

Adicionalmente, se considera necesario revisar el quehacer de los delegados en las jornadas, sus resultados y el nivel de preparación para el desarrollo de intervenciones en espacios públicos, enfatizando que el proceso de atención no debe fragmentar a las personas. En este mismo sentido, se propone realizar un ejercicio de reflexión interna en el equipo territorial orientado al reconocimiento de las rutas de atención, especialmente aquellas con enfoque diferencial.

Por otra parte, se manifiesta la existencia de una sobrecarga relacionada con la salud mental de los equipos, derivada de las múltiples exigencias y tareas solicitadas por diversos actores, lo cual se configura como un riesgo psicosocial para los profesionales.

4. Subred Norte

Para el periodo de enero y febrero de 2026, se observó que la subred no contó con la delegada de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Familia de la localidad de Engativá, durante el periodo comprendido entre el XX y el 11 de febrero de 2026.

Frente al reporte del talento humano, la subred cumplió con la calidad esperada en el exportable y no se evidenciaron hallazgos relacionados con el pago de honorarios.

La Subred continúa entregando una baja cantidad de insumos Misceláneos que incluye papelería, lápices, lapiceros, material para realizar ayudas pedagógicas en jornadas, trabajos de sensibilización con grupos, contó con dos vehículos para el traslado de los delegados de las políticas pública a las actividades programadas en el mes.

Generalidades del seguimiento retrospectivo

Se reconoce el trabajo que vienen realizando los lideres operativos con los delegados de las localidades que hacen parte de la Subred, especialmente en la localidad de Teusaquillo, en las acciones que están realizando en los conjuntos residenciales.

Se recomienda a la coordinación técnica de la Subred, fortalecer el acompañamiento al delegado de la política pública de Migrantes dado su carácter transversal en las acciones desarrolladas en los diferentes espacios de la política pública, esto dado que presentó soportes con carácter zonal y no por localidad.

En relación con el reporte de las 24 horas de fortalecimiento técnico definidas en los documentos operativos, se observó que los soportes de asistencia técnica realizadas por los referentes distritales, los lideres operativos y la coordinación técnica del proceso en la Subred, cumplen con el tiempo definido; no obstante al indagar sobre la percepción del equipo, se reportan niveles de cansancio y estrés asociados la cumplimiento de las actividades,

esta situación, llevo a recomendar a los delegados de las políticas pública aprovechar las horas de fortalecimiento para cualificar su quehacer en las políticas pública y el dominio de las líneas de cada política pública. Finalmente, se reporta una ejecución del 99,50%

No se identificaron hallazgos que derivaran en glosa, ni se solicitaron planes de mejora.

Seguimiento en campo

Se realizó un seguimiento en campo el 5 de mayo en la localidad de Chapinero, la actividad estaba relacionada con una Jornada de Salud, liderada por las delegadas de las política pública de Salud Mental y Juventud, desarrollada en la Escuela de Artes y Letras, que corresponde al desarrollo de un compromiso en el código 234 participación y gestión intersectorial.

Observaciones referentes: frente al seguimiento realizado en la Subred Norte los referentes distritales no tienen observaciones

Generalidades del seguimiento retrospectivo en el Distrito

Análisis política pública de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (POBLACIÓN MIGRANTE INTERNACIONAL)



Observaciones:
El equipo de apoyo a la supervisión plantea la inquietud sobre el manejo de soportes cuando un delegado presenta el mismo soporte en todas las localidades ante lo cual se aclara que los documentos presentados deben tener la especificidad de cada localidad, no puede ser que tenga la misma información.

Por otra parte, se informa que la Subred Norte cuenta con dos mesas de Migrantes, una en la localidad de Chapinero y otra en la localidad de Suba, por lo cual, se ha recomendado al delegado fortalecer las acciones que se deriven de estas mesas. En este sentido, el referente distrital aclara que, frente al no reporte de acciones relacionadas con priorización en salud, jornadas, conmemoraciones, y trabajo con actores sociales y comunitarios, a la fecha no se ha definido línea técnica sobre las actividades específicas.

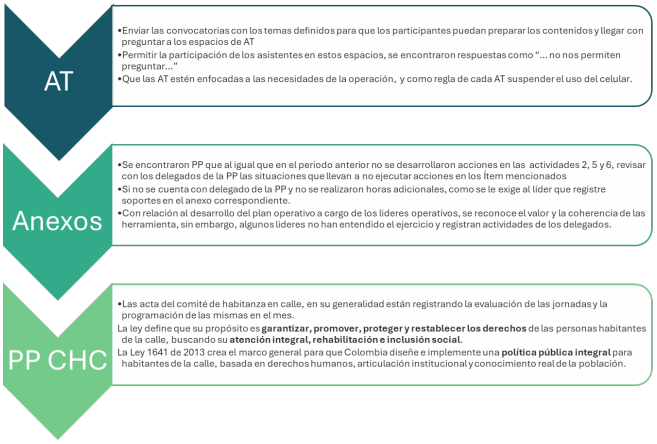
Adicionalmente, se precisa que en la asistencia técnica realizada el 7 de abril de 2026, se brindaron orientaciones técnicas para la formulación de compromisos, indicando hacer los pasos 1, 2, 3 y 4, relacionados con la búsqueda bibliográfica, definición de temas, presentación, apropiación del tema con el fin de establecer compromisos con alcance vinculante; no obstante, se indica que en educación transformadora no se ha definido línea técnica. así mismo, se establece que los compromisos se deben comenzar a realizar desde el mes de abril de 2026, partiendo

de la identificación de la situación que permita analizar y desarrollar el compromiso y desarrollar una asistencia técnica por tema.

En este marco, Johanna Mateus solicita al referente distrital de las políticas públicas de Migrantes y ruralidad remitir las orientaciones técnicas brindadas en la priorización de salud, compromisos, jornadas y conmemoraciones, acciones con actores sociales y comunitarios a los delegados de estas dos políticas para dar claridad a los lideres operativos de cada Subred.

El referente distrital de las políticas de Migrantes y Ruralidad, aclara que la convocatoria a las asistencias técnicas se realiza tanto a lideres y delegados y la participación ha estado concentrada en los delegados. Para este mes esta acción se está realizando por Subred de manera presencial.

A continuación, se presentan observaciones generales frente a las asistencias técnicas, los anexos y la política pública de Ciudadano Habitante de Calle.



Observaciones por parte de los referentes distritales:

Con relación a la implementación del plan operativo anual, asignado a los lideres operativos de cada localidad y de cada Subred, se aclara que este instrumento fue diseñado para que los lideres puedan evidenciar su gestión, en aspectos claves como las prioridades en salud, se habla del plan local de bienestar, la comisión intersectorial, plan operativo y las prioridades que tiene la Subred frente a temas de salud, es importante reconocer que este formato empezó a definirse a partir del 2026 y que en el ciclo de enero y febrero de 2026 se hizo la planeación, aclarando que enero es un mes de pocas actividades institucionales por las dinámicas propias de comienzo de año, en febrero comienza un ejercicio un poco más fuerte, pero para los meses de marzo y abril continua en ajustes los planes operativos diseñado para los lideres operativos de las localidades.

Con relación al anexo 1 matriz de gestión de políticas proceso integral e integrado 13 "gestión y análisis de políticas para el bienestar, se observa que la actividad 7.6 "Acciones para promover la gestión de las políticas y el derecho a la salud con actores sociales y comunitarios", presenta una baja ejecución, al respecto, se informa que está pendiente la asistencia técnica por parte de los referentes distritales.

Así mismo, se precisa que las observaciones consignadas en el anexo están orientadas a dar cuenta de estas situaciones particulares y a salvaguardar la trazabilidad del reporte.
.

Por último, se acuerda que el equipo facilitador, enviará un correo con claridades relacionadas con el fortalecimiento técnico 24 horas, para los delegados, lideres operativos y coordinadores técnicos, estas orientaciones incluirán directrices sobre el manejo de las horas en caso de retiro de los profesionales que se retiraron, así como su aplicación para el personal que ingresa al proceso.

La reunión se finaliza a las 5:30 p.m.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Revisión y aprobación del acta	Johanna Mateus y Clary Laguado	15/05/2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Johana Alexandra Mateus	jamateus@saludcapital.gov.co	3144067393	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud Pública	
2	Claudia Milena Cuellar Segura	CMCuellar@saludcapital.gov.co	3104748554	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud Pública	
3	Adriana Catalina Páez Guerrero	ACPaez@saludcapital.gov.co	3142384588	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud Pública	Firmado digitalmente por ADRIANA CATALINA PAEZ GUERRERO
4	Lely del Pilar Espitia Patiño	lpespitia@saludcapital.gov.co	3116804126	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud Pública	Lely del Pilar Espitia Patiño Firmado digitalmente por Lely del Pilar Espitia Patiño Fecha: 2026.06.22 10:08:32 -05'00'
5	Clary Laguado Chapeta	cslaguado@saludcapital.gov.co	3114613016	Subdirección de Salud Colectivas	
6	Luz Helena Parra Silva	LHparra@saludcapital.gov.co	3207251078	Subdirección de gestión y evaluación de políticas en Salud Pública	
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia Secretaria Distrital De Salud-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones Secretaria Distrital De Salud-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (X) **No ()**	Ninguna

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de hallazgos ciclo 11 1/01/2026-28/2 Fecha: 11 de Mayo 2026

Hora Inicio: 2:00 p.m Hora Fin: 5:30 p.m Lugar: Subdirección Gestión y Análisis

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Andrea Gómez Díaz	SGYEPSP	Prof. Especial	3018108030	Apgomez@saludcapital.gov.co	ANDREA GÓMEZ DÍAZ
2	Angélica Carrillo	SGYEPSP	Contratista	3015563117	IACarrillo@saludcapital.gov.co	
3	Olga Beatriz Forero	SGYEPSP	Profesional Especializado	3215092420	Obforero@saludcapital.gov.co	
4	Juan Pablo Gómez A	SGYEPSP	Contratista	3134323221	jpgomez@saludcapital.gov.co	
5	Lady del Pilar Espitia.	SGYEPSP	Prof. Especializado	3116804126	lespitia@saludcapital.gov.co	
6	Mauricio Gorzón C	SGYEPSP	Prof. Especial	3017195335	Mhgorzon@saludcapital.gov.co	
7	Maribel Romero Cabrillo	SGYEPSP	Prof. Esp. Contratista	3144040810	Mromero@saludcapital.gov.co	
8	Johanna L. Balaguera R.	SGYEPSP	Profe. Ontgas	3002652762	lbalaguera@saludcapital.gov.co	
9	Esperanza Palacios G.	SGYEPSP	Profesional universitario	316696 5330	epalacios@saludcapital.gov.co	
10	Luz Mery Vargas Gómez	SGYEPSP	Prof. esp.	3118082714	lmvargas@saludcapital.gov.co	
11	Carlos F Mecanog	SGYEPSP	Prof ESP	3004818558	cfmecanog@saludcapital.gov	
12	Juan David Gómez	SGYEPSP	Prof esp	3222676841	Jdgomez@saludcapital.gov	
13	Oswaldo Montes G.	SGYEPSP	Prof. Espc.	3188030794	Omontes@saludcapital.gov.co	
14	CAROLINA SANCHEZ LAGO	52462869 - SGYEPSP	CONTRATISTA	3005560364	CASanchez@saludCapital.gov.co	
15	JOHANA MATEUS AVILA	SDS-SGYEPSP	PROFESIONAL ESP	3144067893	jamateus@saludcapital.gov.co	
16	[illegible]	SDS-SGYEPSP	Prof Esp	9837	mvcondo@saludcapital.gov.co	

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES			
	Código:	SDS-DFO-FT-004	Versión:	1
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

Tema: Socialización de hallazgos ciclo II 1/01/2026 - 28/02/26 Fecha: 11 de mayo 2026

Hora Inicio: 2:00 p.m. Hora Fin: 5:30 p.m. Lugar: Subdirección Gestión y Análisis

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Adriana C. Pena	SDS - SGIERSP	Contratista	3142324951	acpenaz@saludcapital.gov.co	
2	Claudia M Cuellar S.	SDS - SGIERSP	Subdirectora	3047488554	CMcuellar@saludcapital.gov.co	
3	Luz Helena Parra	SDS.	Prof Esp.	3201251978	LHparra@saludcapital.gov.co	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento de Actas de Reunión.